

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**CARTAGENA**

**SALA TERCERA LABORAL DE DECISION.**

Cartagena, veintidós (22) de junio del año dos mil veintidós (2022)

La suscrita magistrada integrante y ponente de la Sala Tercera Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo decimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a los magistrados CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS y LUIS JAVIER AVILA CABALLERO a sala de decisión el día 24 de junio de 2022 para discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	PROVIDENCIA APELADA	JUZGADO ORIGEN
Robinson Rafael Zamora Parra	Electrocosta S.A ESP y Colpensiones	13001310500320160062901	Sentencia del 13 de febrero del 2020	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cartagena
Antonio José Buendía Martínez	ETRANS LTDA	13001310500620170057501	Sentencia del 25 de octubre de 2019	Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Cartagena
Milagro Acevedo Jiménez y otras	Colpensiones y VTS Vigilancia	13001310500120150012801	Sentencia del 20 de agosto de 2020	Juzgado Primero Laboral del

	Tecnología y Seguridad LTDA			Circuito de Cartagena
Ivis del Socorro Castro García	Porvenir S.A y Colpensiones	13001310500820190013801	Auto del 09 de diciembre de 2021	Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cartagena.
Jairo Urzola Visbal	CBI Colombiana S. A	13001310500220180024801	Sentencia del 03 de septiembre de 2019	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena
Luis Fernando Perdomo	CBI Colombiana S.A, Reficar S.A y otros	13001310500820160019001	Sentencia del 15 de enero de 2020	Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cartagena
Antonio Cabarcas Marchan	Colpensiones y Protección S. A	13001310500420190040201	Sentencia del 28 de octubre de 2021	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cartagena
Manuel Antonio González Arroyo	Colpensiones, Protección S. A y otros	13001310500520180015801	Sentencia del 24 de septiembre de 2021	Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cartagena
Neizer Ramos Romero	Empresa Montajes Técnicos Metalmeccanicos S.A.S	13001310500420160037301	Sentencia del 11 de julio de 2019	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cartagena
Gladys del Socorro Cardona de Olivera	Marlyn Perez Assia	13001310500820170038301	Sentencia del 13 de mayo de 2019	Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cartagena
Javier Marrugo Pérez	Porvenir S.A y Colpensiones	13001310500120200020402	Auto del 09 de noviembre de 2021	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartagena
Aníbal Herrera Beltrán	CBI Colombiana S.A y Reficar S. A	13001310500720160023201	Sentencia del 22 de agosto de 2019	Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Cartagena
Consuelo del Socorro Ospino Díaz	Colpensiones	13001310500320180011701	Sentencia del 20 de agosto de 2020	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cartagena

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se preferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio

de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado.

El presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.



**MARGARITA MARQUEZ DE VIVERO**  
Magistrado

Firmado Por:

Margarita Isabel Marquez De Vivero  
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional  
Sala 003 Laboral  
Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **465709200cea7609041e6914de6d4e7b3b6073c87bb0ed57b81b935e44f8c1ae**

Documento generado en 22/06/2022 04:11:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**